



ACTA No. 044
DE LA X REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO
15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Sindico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA _____

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Extraordinaria, celebrada el día 05 de diciembre del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, correspondiente al mes de noviembre del año 2022.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de solicitudes para adquirir Licencias Reglamentadas.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de un Cambio de Giro de Licencia Reglamentada, de la C. Dulce Yaritza Rodríguez Calzada.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen referente a la afectación al predio del C. José Augusto Richarday Ornelas, con cuenta catastral 07-001-02-0029-010-000, para prolongación de vialidad (20 de noviembre) por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública 2021-2024.

X.- Asuntos Generales.

XI.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO I. – Para el desahogo del punto número uno, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – Para el desahogo del punto número dos, el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo a las catorce horas del día quince de diciembre del año dos mil veintidós.

PUNTO NÚMERO III – El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 08 de diciembre del año en curso, con número de oficio 4399. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – Para desahogo del cuarto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, para solicitar la dispensa de la lectura de la Sesión Extraordinaria del pasado cinco de diciembre del año dos mil veintidós y la aprobación de su contenido, en virtud de que ya es de su conocimiento. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO V. - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, correspondiente al mes de noviembre del año 2022. Con fundamento legal a los Artículo 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 27 fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Hace presencia ante el Cabildo, la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a grosso modo la Información que entrego en tiempo y forma a cada Edil presente: la cual comprende I.- Información Contable, Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:



Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2022
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	175,915,091
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	22,099,770
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	220,040
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	81,998
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	5,929,000
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	188,637
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	14,376,252
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	1,303,844
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	11,009,752
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	11,009,752
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	164,825,073

[Handwritten signature]



Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2022
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	268,634,547
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	12,350,041
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	12,350,041
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	256,284,506

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de Rincón de Romos
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	40,946,742	39,322,030
Impuestos	15,054,350	15,566,246
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	21,573,762	20,876,882
Productos	2,608,489	848,319
Aprovechamientos	1,710,142	2,030,584
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	215,337,765	198,530,442
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	215,337,765	198,530,442
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	256,284,506	237,852,472
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	138,211,123	159,468,708
Servicios Personales	89,872,588	115,965,524
Materiales y Suministros	15,907,838	22,228,011
Servicios Generales	32,430,698	21,275,167
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,604,198	20,643,294
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,825,645	5,353,356
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	7,951,826	9,490,104
Pensiones y Jubilaciones	4,826,727	5,799,833
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	692,069
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	692,069
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,009,752	861,424
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	861,424
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	11,009,752	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	78,900,697
Inversión Pública no Capitalizable	0	78,900,697
Total de Gastos y Otras Pérdidas	164,825,073	260,566,184
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	91,459,434	-22,713,712

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de Rincón de Romos
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	114,832,331	-1,728,627	113,103,704	89,872,588	89,872,588	23,231,117
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	75,749,864	-332,904	75,416,960	67,096,126	67,096,126	8,320,834
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,345,048	39,733	17,384,780	5,350,435	5,350,435	12,034,345
Seguridad Social	17,448,200	-1,606,767	15,841,433	14,745,334	14,745,334	1,096,099
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,289,220	-1,008,402	3,280,817	2,432,592	2,432,592	848,225
Previsiones	0	118,331	118,331	0	0	118,331
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	1,061,383	1,061,383	248,100	248,100	813,283
Materiales y Suministros	23,705,023	10,266,462	33,971,485	15,907,838	15,030,572	18,063,647
Materiales de Administración. Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,423,220	416,507	1,839,727	1,491,532	1,249,271	348,195
Alimentos y Utensilios	491,272	133,042	624,314	490,269	471,746	134,045
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	667,551	1,481,063	2,148,614	1,926,134	1,926,134	222,480
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,051,371	8,510,449	18,561,820	2,994,538	2,795,871	15,567,283
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	65,573	104,191	169,765	156,208	156,208	13,556
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,189,454	-814,044	6,375,410	5,480,345	5,190,373	685,035
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	103,978	1,111,070	1,215,048	1,204,619	1,203,227	10,423
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	142,144	142,144	118,934	118,934	23,211
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,712,604	-817,961	2,894,643	2,045,259	1,918,808	849,184
Servicios Generales	43,158,743	5,819,380	48,978,123	32,430,698	32,120,569	16,547,428
Servicios Básicos	10,892,140	4,081,673	14,973,813	13,605,332	13,603,984	1,368,481
Servicios de Arrendamiento	995,252	302,680	1,297,931	293,147	293,147	1,004,784
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,618,792	1,705,000	4,323,791	2,444,368	2,444,368	1,879,423
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	922,582	-137,918	784,664	741,686	741,686	48,978
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,332,353	353,040	3,685,394	3,017,154	2,956,304	668,240
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,036	30,625	46,661	43,185	43,185	3,476
Servicios de Traslado y Viáticos	170,000	20,927	190,927	152,811	152,811	38,116
Servicios Oficiales	21,917,558	-487,730	21,429,828	10,527,118	10,279,168	10,902,711
Otros Servicios Generales	2,294,030	-48,917	2,245,113	1,605,896	1,605,896	639,217
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,657,797	-995,246	24,662,551	15,604,198	15,604,198	9,058,354
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,650,000	-2,394,355	3,455,645	2,825,645	2,825,645	630,000
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	11,807,797	-831,461	10,976,336	7,951,826	7,951,826	3,024,510
Pensiones y Jubilaciones	8,000,000	2,230,570	10,230,570	4,826,727	4,826,727	5,403,844
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,080,762	1,971,919	13,052,701	6,419,674	6,388,353	6,633,027
Mobiliario y Equipos de Administración	222,672	95,282	317,954	220,040	220,040	97,914
Mobiliario y Equipos Educativos y Recreativos	0	57,998	57,998	57,998	57,998	0,000
Equipos e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipos de Transporte	10,650,039	1,650,487	12,380,507	5,929,000	5,929,000	5,421,507
Equipos de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	165,796	165,171	273,958	169,637	167,315	55,011
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	12,275	0	12,275	0	0	12,275
Inversión Pública	53,747,000	-8,469,567	45,257,333	15,680,095	15,680,095	29,577,237
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	53,247,000	-8,293,511	44,953,489	14,978,252	14,978,252	29,577,237
Obra Pública en Bienes Propios	500,000	603,644	1,303,844	1,303,844	1,303,844	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Roles, Comisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	8,000,000	-1,786,400	6,213,600	0	0	6,213,600
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	8,000,000	-1,786,400	6,213,600	0	0	6,213,600
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costos por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Activos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ajustes de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Acabos	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	280,181,676	5,057,822	285,239,498	175,915,091	174,696,375	109,024,407

SA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Municipio de Rincón de Romos
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	18,246,579	0	18,246,579	15,054,350	15,054,350	-3,192,229
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,246,820	73,923	20,320,743	21,573,762	21,573,762	1,326,941
Productos	845,052	163,144	1,008,196	2,608,489	2,608,489	1,763,437
Aprovechamientos	6,347,825	12,350,011	18,697,836	14,060,182	14,060,182	7,712,357
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	234,495,400	-7,529,256	226,966,144	215,337,765	215,337,765	-19,157,635
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	280,181,676	5,057,822	285,239,498	268,634,547	268,634,547	
				Ingresos excedentes		-11,547,129

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	280,181,676	5,057,822	285,239,498	268,634,547	268,634,547	-11,547,129
Impuestos	18,246,579	0	18,246,579	15,054,350	15,054,350	-3,192,229
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,246,820	73,923	20,320,743	21,573,762	21,573,762	1,326,941
Productos	845,052	163,144	1,008,196	2,608,489	2,608,489	1,763,437
Aprovechamientos	6,347,825	12,350,011	18,697,836	14,060,182	14,060,182	7,712,357
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	234,495,400	-7,529,256	226,966,144	215,337,765	215,337,765	-19,157,635
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	280,181,676	5,057,822	285,239,498	268,634,547	268,634,547	
				Ingresos excedentes		-11,547,129

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
MOVIMIENTOS COMPENSADOS
NOVIEMBRE DE 2022

Fuente de Financiamiento/Partida	Disminución	Aumento
1101 Ingresos propios	4,134,812.93	4,134,812.93
14101	0.95	0.00
21101	47,218.57	4,100.00
21102	20,700.59	17,967.00
21201	6,000.00	0.00
21401	50,739.42	13,547.31
21402	1,050.00	0.00
21501	20,241.55	300.00
21601	21,914.49	0.00
21701	340.00	4,700.00
22102	7,269.00	10,755.73
22103	99,959.06	20,000.00
22201	50,800.00	0.00
23101	0.00	4,186.44
24101	60.01	0.00
24401	0.00	2,300.00
24501	1,276.63	0.00
24601	16,076.78	38,296.00
24701	38,265.91	14,690.31
24801	0.00	7,829.00
24803	0.00	83,913.39
24901	1,140.00	166,760.00
25201	0.00	5,000.00
25401	7,935.00	0.00
26101	353,218.19	310,039.10
27101	3,495.00	7,935.00
27201	1,533.80	800.00
29101	11,645.67	0.00
29201	11,005.00	11,338.40
29401	5,457.92	6,532.81
29601	47,868.01	3,021.20
29801	0.00	350.00
29901	322.00	0.00
31201	0.00	5,500.00
31401	3.78	0.00
31802	0.00	500.00
32401	7,300.00	0.00
33101	241,730.62	0.00
33901	5.60	0.00
34101	1,618.12	0.00
34401	361.41	0.00
34501	11,086.06	2,565.26
35101	658.65	0.00
35301	786.79	0.00
35501	95,343.62	3,945.00
35701	20,879.91	0.00
35901	1,720.17	0.00
37101	27,115.10	8,743.00
37502	0.00	718.00
37801	1,016.00	0.00
37901	10,544.01	1,200.00
38201	562,505.58	3,247,263.83
38501	4,550.00	0.00

39202	22,619.81	0.00
39903	949.41	0.00
39909	0.00	14,880.00
44103	41,880.00	0.00
44104	10,000.00	0.00
44106	219,044.00	0.00
44108	203,399.40	0.00
44301	5,100.00	3,200.00
44401	990.00	0.00
44501	0.00	14,350.20
44701	2.00	0.00
51201	0.00	19,351.00
51501	31,668.79	0.00
52301	0.00	6,000.00
56601	0.00	32,234.95
56701	0.52	40,000.00
56901	0.03	0.00
85301	1,786,400.00	0.00
1103 5% al Millar 2022	49,594.39	49,594.39
51501	0.00	49,594.39
54101	49,594.39	0.00
1501 Participaciones	448,919.88	1,948,919.88
14101	78,592.64	0.00
14103	0.00	78,592.64
29601	294,375.87	0.00
31101	0.00	42,537.37
31102	59,791.37	0.00
31301	0.00	284,291.02
34501	0.00	17,254.00
35501	0.00	10,084.85
38201	16,160.00	16,160.00
61201	0.00	1,500,000.00
1701 Fondo Resarcitorio 2022	560,000.00	560,000.00
24901	0.00	326,489.08
32601	0.00	233,510.92
61401	380,000.00	0.00
61501	180,000.00	0.00
1705 Fondo Resarcitorio 2021	2,028.10	0.00
24901	2,028.10	0.00
62208	0.00	0.00
2501 Fondo IV	69,314.84	69,314.84
21102	0.00	5,284.27
21401	0.00	9,500.00
21501	0.00	2,725.57
22102	2,725.57	0.00
22201	5.00	0.00
24701	0.00	21,820.00
24901	0.00	4,135.00
35501	61,300.00	0.00
54101	0.00	25,850.00
56601	5,284.27	0.00
2502 Fondo III	407,899.89	407,899.89
61401	0.00	204,002.56
61402	407,899.89	203,897.33
Total general	5,672,570.03	7,170,541.93

Disminución 2,028.10
Aumento 1,500,000.00

[Handwritten signatures and notes]
1,497,971.90
8 de 21

Al término de la presentación y aclaradas por la propia Tesorera Municipal las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

PUNTO NÚMERO VI. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Solicitud para adquirir Licencia Reglamentada, en uso de la palabra el Regidor Presidente de la Comisión de Licencias Comerciales, Reglamentadas, Servicios y Espectáculos Públicos Mtro. Carlos Contreras Reyes, manifiesta que se recibieron dos solicitudes para adquirir Licencia Reglamentada, a nombre del 1.- C. José Ángel Ávila Girón, con Giro Venta de Vinos, Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada. 2.- C.- Lluvia Guadalupe Velázquez Ovalle, con Giro de Bar, Cantina y Similares. Así mismo manifiesta que las solicitudes las requieren con el subsidio correspondiente a lo que marca el Artículo 8° Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que propone el tema a la consideración de todos los ediles, de otorgarse mencionado subsidio. Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LAS SOLICITUDES PARA ADQUIRIR LICENCIA REGLAMENTADA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Handwritten signatures of the council members]

1.- C. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA GIRÓN, CON GIRO VENTA DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA. PARA UBICAR EN DOMICILIO CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA LÓPEZ MATEOS, EL 15 PUERTA DEL MUERTO, RINCÓN DE ROMOS, AGS. OTORGANDO EL SUBSIDIO DEL 90% CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO OCTAVO DE LOS TRANSITORIOS, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. PAGARÍA EL 10% DEL VALOR DE LA LICENCIA SOLICITADA QUE EQUIVALE A \$3280.20 (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 20/100 M.N.)

2.- C. LLUVIA GUADALUPE VELÁZQUEZ OVALLE , CON GIRO DE BAR, CANTINA Y SIMILARES PARA UBICAR EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE 211, PABELLÓN DE HIDALGO. OTORGANDO EL SUBSIDIO DEL 90% CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO OCTAVO DE LOS TRANSITORIOS, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. PAGARÍA EL 10% DEL VALOR DE LA LICENCIA SOLICITADA QUE EQUIVALE A \$7,949.90 (SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)

PUNTO NÚMERO VII. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de un Cambio de Giro de Licencia Reglamentada, de la C. Dulce Yaritza Rodríguez Calzada, hace uso palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para informar que la C. Dulce Yaritza Rodríguez Calzada, solicita cambio de Giro de su Licencia Reglamentada, Numero 0671 de Giro actual Venta de Vinos, Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada, por Giro Venta de Vinos, Licores y Cerveza en Botella Cerrada y Micheladas para llevar, lo cual es procedente conforme a lo que marca la Ley de Ingresos 2022, en su Artículo 93 que a la letra dice, "Cuando el Titular de una Licencia Reglamentada solicite el cambio de giro y este sea concedido por el H. Ayuntamiento, o por la autoridad que tenga la facultad el titular deberá pagar a la Tesorería Municipal, la diferencia que exista entre la tarifa inicial del giro actual y del nuevo giro otorgado, si no hubiese diferencia a favor del municipio, deberá pagar el 10% del valor del nuevo giro por el trámite, por lo que señalo que el costo del giro de la Licencia actual, es de \$32,802.00 (treinta y dos mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.) y el nuevo giro a adquirir es de \$36.040.00, (treinta y seis mil cuarenta pesos 00/100M.N.) debiendo pagar la cantidad de \$3,238.00 (tres mil doscientos treinta y ocho pesos00/100 M.N.) importe por cambio de giro. Al término de la explicación y aclaradas algunas dudas por parte de los ediles, hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para dar instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL CAMBIO DE GIRO DE LICENCIA REGLAMENTADA, DEBIENDO PAGAR LA CANTIDAD DE \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE POR CAMBIO DE GIRO.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO VIII. - Para el desahogo del octavo punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen referente a la afectación al predio del C. José Augusto Richarday Ornelas, con cuenta catastral 07-001-02-0029-010-000, para prolongación de vialidad (20 de noviembre) por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Ags. hace presencia ante el Cabildo, el Lic. Urb. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez, Director de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y en uso de la palabra otorgada detalla puntualmente la siguiente información que se hizo llegar a cada edil en tiempo y forma:

Se cuenta con la intención de prolongar la vialidad de la calle 20 de noviembre en el tramo entre calle Dolores Hidalgo y 16 de septiembre en colonia Santa Anita, para así mejorar los estándares de calidad en materia de movilidad para la población del municipio de Rincón de Romos.



La solicitud realizada por parte del H. Ayuntamiento hacia el C. José Augusto Richarday Ornelas en el cual se pretende realizar una afectación al predio ubicado en calle 20 de noviembre de la colonia Santa Anita, toda vez que por parte del municipio se tiene considerado realizar el proyecto de prolongar dicha calle, para así brindar una vialidad eficiente y segura, tanto para los vehículos como para los peatones y habitantes de la zona.

José Augusto Richarday Ornelas
Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez

Propiedad de **C. José Augusto Richarday Ornelas** se acredita mediante escritura de compraventa 27919 volumen 449 en la ciudad de Aguascalientes del 20 de junio de 2019, con predio ubicado en colonia Santa Anita con colindancias con calle 20 de noviembre y 16 de septiembre Rincón de Romos Aguascalientes, con Cuenta Catastral 07-001-02-0029-010-000 con una superficie de 13378.87 m².



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

José Augusto Richarday Ornelas
Sanjose G.
Fy Catastral

LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO (ESTADO ACTUAL):

VISTA 1. Tramo Calle 20 de Noviembre Y 16 de Septiembre



[Handwritten signature]

VISTA 2. Tramo Calle 20 de Noviembre Y Dolores Hidalgo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

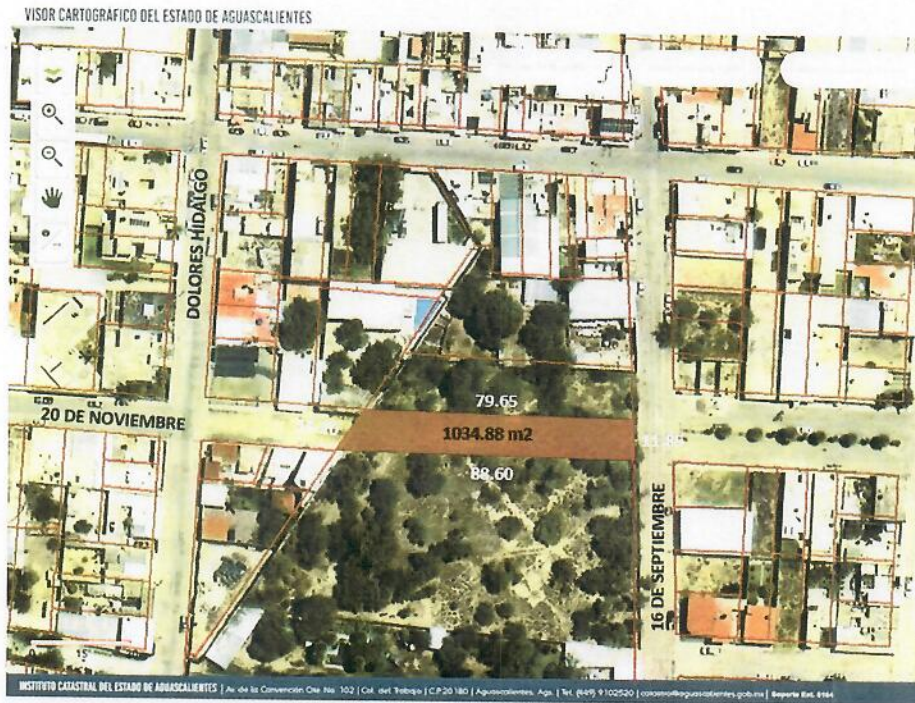
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

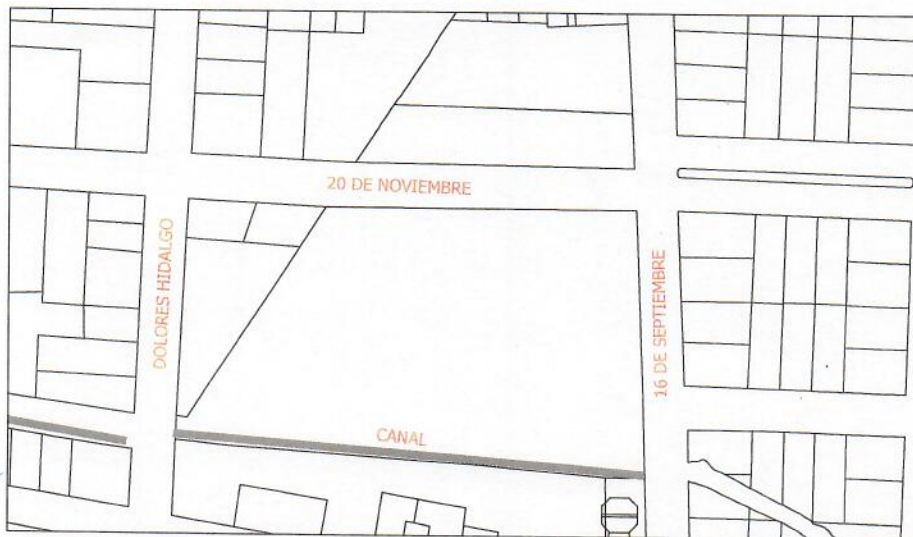
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A continuación, se muestra plano de la **PROPUESTA 1** del área de afectación para posible vialidad.



Por parte de la Dirección De Planeación Y Desarrollo Urbano se determina el posible trazo de la vialidad que prolongara la calle de 20 noviembre el cual contemplara infraestructura (guarniciones y banquetas).

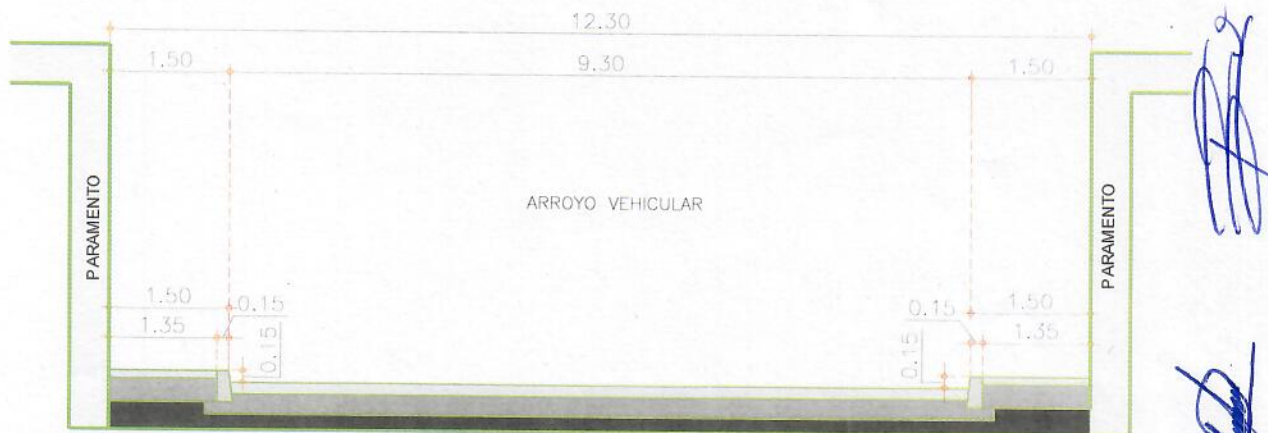


[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]
 Luz Cerec et
 Ana Konde G.

[Handwritten signatures in blue ink]

PROPUESTA DE VIALIDAD 1 (trazo con guarniciones y banquetas):



CORTE 0+040.00
ESCALA 1/25 ACOT. MT.

[Handwritten signature]

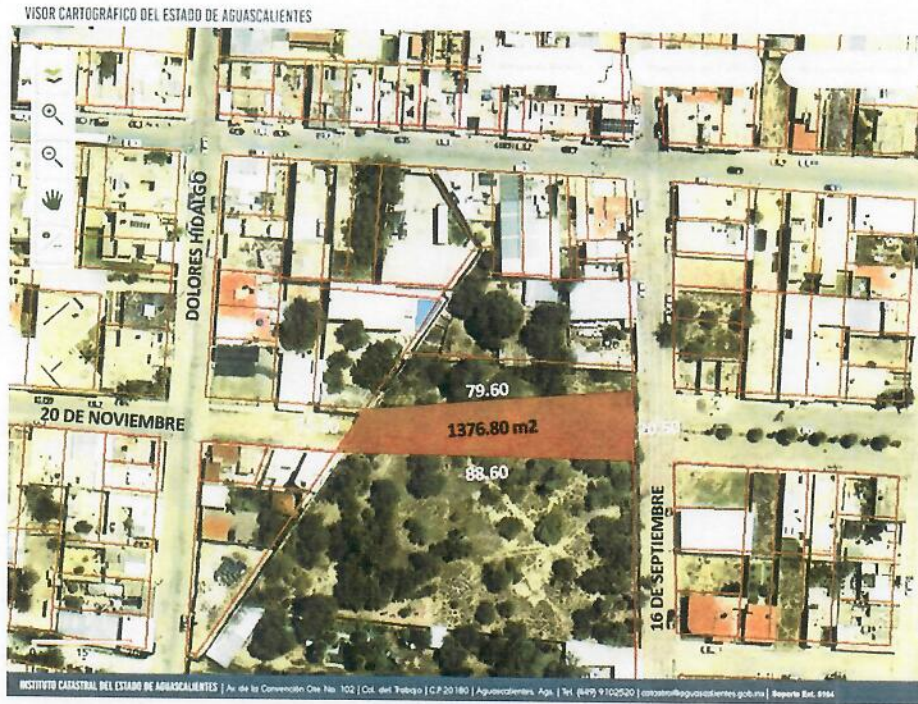
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

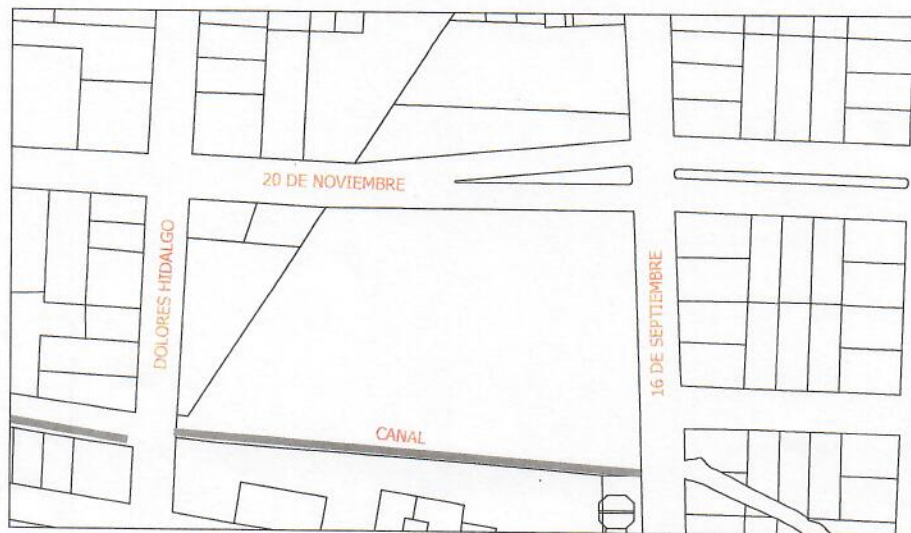
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

A continuación, se muestra plano de la **PROPUESTA 2** del área de afectación para posible vialidad.



Por parte de la Dirección De Planeación Y Desarrollo Urbano se determina el posible trazo de la vialidad que prolongara la calle de 20 noviembre el cual contemplara infraestructura (guarniciones y banquetas) y un camellón.



[Handwritten signature]

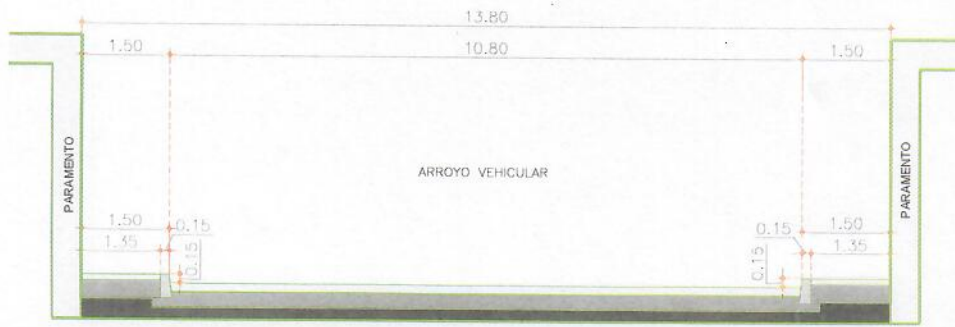
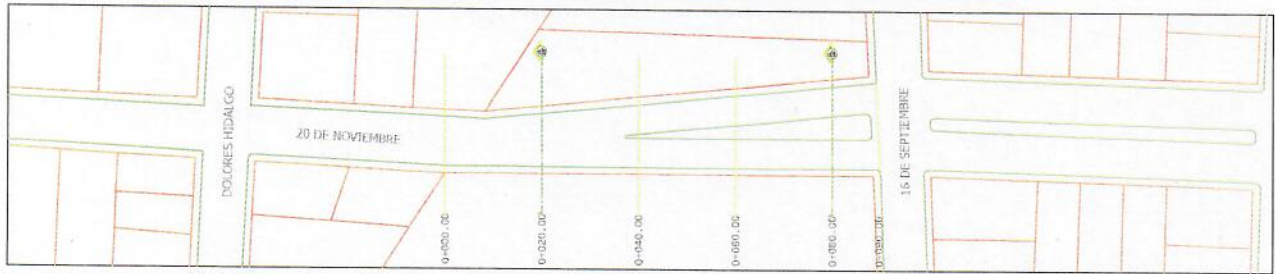
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

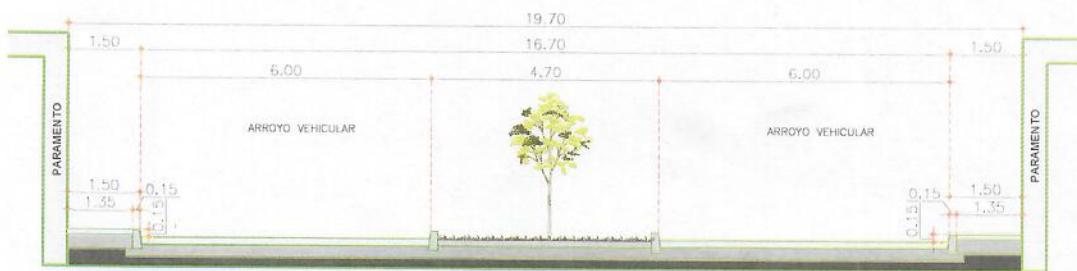
[Handwritten signature]

PROPUESTA DE VIALIDAD 2 (trazo con guarniciones, banquetas y camellón):

PROPUESTA DE VIALIDAD 2 (trazo con guarniciones, banquetas y camellón):



CORTE 0+020.00



CORTE 0+080.00

Cell

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INTERESADO

Información Necesaria Por Parte del Afectado Prolongación 20 de Noviembre:

1. Solicitud y aceptación por escrito referente al proyecto de prolongación calle 20 de noviembre por la propiedad identificada con cuenta catastral 07-001-02-0029-010-000.
2. Regularidad jurídica
 - a. Copia certificada de escritura pública debidamente registrada
 - b. Certificado de libertad de gravamen (no mayor a 1 mes a la solicitud)
 - c. Copia de Impuesto a la Propiedad Raíz (vigente)
 - d. Copia de identificación oficial con fotografía del propietario

ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

1. El municipio se compromete a realizar los trámites correspondientes en materia de Control Urbano tanto municipal como estatal para lograr la liberación de la afectación por la prolongación de la calle 20 de noviembre.
2. Los trámites correspondientes a Control Urbano para lograr la liberación de la afectación por la prolongación 20 de noviembre será sin costo al afectado. (constancia municipal de compatibilidad urbanística, subdivisión, levantamiento topográfico catastral, dictamen estatal de congruencia urbanística, libertad de gravamen y demás que se requieran).
3. El municipio se compromete a urbanizar la prolongación de la calle 20 de noviembre.
4. El municipio se compromete a realizar el bardeo de los predios colindantes resultados de la afectación de la prolongación calle 20 de noviembre.
5. El municipio se compromete a realizar los trabajos de obra civil y/o proyecto para techado del canal conocido como río Nilo que cruza por la propiedad antes mencionada, dependiendo del proyecto y visto bueno por parte de la Dirección de Obras Públicas.
6. El municipio se compromete hacer el pago de la escritura de la vialidad prolongación 20 de noviembre.

ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AFECTADO JOSÉ AUGUSTO RICHARDAY ORNELAS

1. Se compromete a realizar las firmas correspondientes de constancia municipal de compatibilidad urbanística, subdivisión, levantamiento topográfico catastral, dictamen estatal de congruencia urbanística, libertad de gravamen y demás que se requieran.
2. Se compromete a realizar las firmas correspondientes al trámite de escrituración a favor del municipio de la calle prolongación 20 de noviembre.
3. Se compromete a autorizar a la administración para realizar los trabajos correspondientes a la prolongación, así como a la obra civil en el canal identificado como río Nilo.
4. Los gastos de escrituración del predio resultante a favor del interesado corren por cuenta propia.
5. Para el techado del arroyo conocido como "Río Nilo" que pasa por su predio se compromete a dejarlo como paso de servicio y libre acceso para mantenimiento y/o necesidades del municipio.

Al término de la presentación y aclaradas las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN REFERENTE A LA AFECTACIÓN AL PREDIO DEL C. JOSÉ AUGUSTO RICHARDAY ORNELAS, CON CUENTA CATASTRAL 07-001-02-0029-010-000, PARA PROLONGACIÓN DE VIALIDAD (20 DE NOVIEMBRE) POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. CON LA PROPUESTA NO. 2 ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN PRESENTADO, ASÍ MISMO PARA EFECTUARSE EN UN TERMINO DE ESTA ADMINISTRACIÓN AL 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

PUNTO NÚMERO IX. - Para el desahogo del noveno punto del orden del día. en uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, detalla a grosso modo el tema referente al Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública 2021-2024, (información con la que cuenta cada edil) señalando que el objetivo del programa es combatir los problemas prioritarios de salud y con ello lograr con éxito y trabajo la Certificación de un Municipio Promotor de la Salud, a través del cumplimiento de las actividades en cada uno de los Proyectos siguientes denominados: 1.- CAPACITACIÓN PARA JÓVENES, ADOLESCENTES Y NIÑAS "Yo quiero ser" con el tema Prevención de embarazo en adolescentes; Subtema Autoconocimiento, emociones y sexualidad. Con el objetivo de fomentar el autoconocimiento en niñas y adolescentes sobre su sexualidad a través de platicas, talleres y mensajes publicitarios que orienten e informen la responsabilidad que implica un embarazo a temprana edad. 2.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES "Salvando Vidas" con el tema Los Accidentes y sus factores; Subtema Principales causas de accidentes de tránsito, con el objetivo de reducir los accidentes viales especialmente de automovilistas y motociclistas a través de programas de salud que mejoren la seguridad y se establezcan medidas correctivas técnicas que subsanen las causas de accidentes viales. 3.- ALIMÉNTATE, ACTIVATE Y VIVE, con el tema Estilos de vida saludable; Subtema Alimentación y actividad física. Con el objetivo de combatir el sobrepeso y la obesidad a través de la activación física y la sana alimentación para prevenir enfermedades crónico no transmisibles que pongan en riesgo la salud de la población; 4.- CUIDADO RESPONSABLE DE MASCOTAS, con el tema Higiene y medio ambiente, Subtema Zoonosis, con el objetivo de concientizar a los propietarios de mascotas sobre la tenencia responsable, aplicando medidas para controlar la proliferación de estos animales de compañía. Y 5.- POR UN RINCÓN LIBRE DE ALCOHOL, con el tema los daños del consumo del alcohol. Con el objetivo de disminuir el consumo de alcohol entre la población joven del municipio a través del fomento del deporte y actividades recreativas durante el periodo 2022-2024, por lo que mencionado proyecto ya está suscrito por el Presidente del Comité Municipal de Salud, el Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Presidente Municipal y por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud, Dr. José Israel Martín de Campo Galván, Director General de la Jurisdicción Sanitaria II, de Rincón de Romos, así mismo se contara con un presupuesto por parte de gobierno para los municipio y poder ejercerlos cada uno. Al término de la presentación y aclaradas las dudas de los ediles, hace uso de

la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA 2021-2024.

PUNTO NÚMERO X. - Para el desahogo del décimo punto del orden del día referente a los ASUNTOS GENERALES: no hay intervenciones.

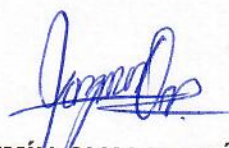
PUNTO NÚMERO XI. - Para el desahogo del onceavo punto del orden del día, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diecisiete horas del día quince de diciembre del año dos mil veintidós. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

-----DAMOS FE-----

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR**



**LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA**



**MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR**



**LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
REGIDORA**




C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDORA

C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ
REGIDOR

DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
REGIDOR
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA
REGIDORA
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SINDICO PROCURADOR
LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL